

**RECUENTO MÍNIMO DEL PLAN DE REFORMAS
DEL GOBIERNO ESPAÑOL ACTUAL**

Antonio Baylos, U

Para RELATS ARGENTINA

Diciembre 2025

Para registro de los laboristas en Argentina en oportunidad de la Discusión sobre la propuesta de modernización laboral del gobierno.

- Re-reforma de la normativa del gobierno del Partido Popular respecto de: contratos de corta duración, contrato de obra o servicio. contratos temporales (eventual y de sustitución) en cuanto al fortalecimiento de su causalización,

-Creación de la figura de contrato estable fijo discontinuo. El contrato de trabajo se presume concertado por tiempo indefinido.

-Prohibición de negociar salarios en los convenios de empresa por debajo de los fijados en el convenio de rama.

-Reposición de la ultra actividad de los convenios colectivos.

-Desarrollo de la Regulación Temporal de Empleo (ERTE) como técnica prioritaria ante la crisis frente al recurso a los despidos colectivos

-Fortalecimiento derechos de información de los trabajadores y ante la Administración Laboral en el caso de las deslocalizaciones de empresas.

-Devolución de subvenciones a las empresas que se deslocalizan fuera de la UE

-Regimen de teletrabajo

-Régimen de trabajo de reparto (conocida como “Ley Rider”).

Está pendiente la transposición de los contenidos de las Directrices

De la UE, que se aplica a todas las plataformas.

- Aumento salario mínimo 62% en cuatro años. 1.184 € mensuales en 14 pagas (16.576 € anuales). Es una renta mínima de inserción, una prestación de subsistencia para quien no tiene recursos ni renta. Una persona sola recibe 658,81 € mensuales, mientras que para una unidad familiar (un adulto y un menor) es de unos 858,21 €, y aumenta

progresivamente con más miembros, considerando siempre ingresos y patrimonio

-Igualdad de género y auditorías salariales para evitar la brecha salarial de género

-Coordinación de vida familiar y vida profesional, y permisos parentales-

-Permisos climáticos y protocolos climáticos en la negociación colectiva

-Prestación por desempleo y ampliación de los subsidios

-Ratificación del Convenio 189 de OIT sobre trabajo doméstico remunerado, y nueva regulación laboral de prevención de riesgos y de seguridad social

-Derechos de la diversidad y LGTBI

-Regulación contratos formativos

Proyectos

-Promoción de la economía social, incluyendo sociedades anónimas laborales, cooperativas y otras formas empresariales de este sector (el 10% del conjunto de las empresas en España)

-Democracia en la empresa

- Responsabilidad social de empresa

- Nuevos permisos de duelo: hasta 10 días por defunción de familiar

- Reforma del despido (como consecuencia de los fallos del Comité Europeo de Derechos Sociales que entienden que la indemnización por despido calculada solo en base a la antigüedad del trabajador no es resarcitoria ni disuasoria y por tanto no constituye la reparación adecuada de un acto ilegítimo, el despido improcedente. No es factible que este proyecto se puede llevar a cabo con el equilibrio de fuerzas actual

-Desarrollo reglamentario del registro de jornada para controlar horas extras

